

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda pública el día 25 de marzo de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,386
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 26 de marzo al 1 de abril de 1956, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquí y argelino .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	38,95
Franco suizo libre .....	901,65
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libres .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belga .....	77,78
Franco Congo belga (billetes) .....	77,28
Florines .....	1,023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Schillings austríaco (billetes) .....	1,25
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	50,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	7,50
Pesos uruguayos (billetes) .....	8,50
Soles (billetes) .....	1,40
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en los que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de prendas y efectos figurados en el Plan de Labores de 1956 correspondiente al Servicio de Hospitales. Serán objeto de adquisición los efectos siguientes:

#### Generales, Jefes y Oficiales:

1. 1.000 unidades, botellas para agua al precio límite de 13 pesetas unidad (trece pesetas).

2. 1.000 unidades, botellas para vino al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).
3. 200 unidades, camisas al precio límite de 700 pesetas unidad (setecientas pesetas).
4. 600 unidades, cuchillos de mesa al precio límite de 55 pesetas unidad (cincuenta y cinco pesetas).
5. 500 unidades, cuchillos postre al precio límite de 40 pesetas unidad (cuarenta pesetas).
6. 500 unidades, cucharas, al precio límite de 34 pesetas unidad (treinta y cuatro pesetas).
7. 1.500 unidades, cubre-camas al precio límite de 175 pesetas unidad (ciento setenta y cinco pesetas).
8. 4.000 unidades de fundas de cabezal, al precio límite de 25 pesetas unidad (veinticinco pesetas).
9. 500 unidades de orinales piso al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).
10. 3.000 unidades de platos llanos, al precio límite de 15 pesetas unidad (quince pesetas).
11. 3.000 unidades de platos hondos, al precio límite de 15 pesetas unidad (quince pesetas).
12. 3.000 unidades de platos postres al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).
13. 2.000 unidades de tazas para desayuno, al precio límite de 11 pesetas unidad (once pesetas).
14. 500 unidades, telas cabeza, al precio límite de 25,50 pesetas unidad (veinticinco pesetas con cincuenta céntimos).
15. 500 unidades, telas colchón al precio límite de 161,13 pesetas unidad (ciento sesenta y una pesetas con trece céntimos).
16. 500 unidades, tenedores, al precio límite de 34 pesetas unidad (treinta y cuatro pesetas).
17. 2.000 unidades de toallas, al precio límite de 41 pesetas unidad (cuarenta y una pesetas).
18. 4.000 unidades de vasos para agua al precio límite de 325 pesetas unidad (tres pesetas con veinticinco céntimos).
19. 2.000 unidades de vasos para vino al precio límite de 3 pesetas unidad (tres pesetas).
20. 645 unidades de alfombrillas al precio límite de 325 pesetas (trescientas veinticinco pesetas).

#### Tropa:

21. 5.000 pares de alpargatas, al precio límite de 10,50 pesetas par (diez pesetas con cincuenta céntimos).
22. 1.225 unidades de trajes para sanitario y enfermeros al precio límite de 87,69 pesetas un traje (ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos).
23. 2.000 unidades de botellas para agua, al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).
24. 10.000 unidades de cucharas, al precio límite de 14 pesetas unidad (catorce pesetas).
25. 1.000 unidades escupideras de piso al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).
26. 5.000 unidades fundas de cabezal al precio límite de 21 pesetas unidad (veintiuna pesetas).
27. 3.000 unidades, lonetas cubre-somniers, al precio límite de 80 pesetas loneta (ochenta pesetas).
28. 1.000 unidades de orinales piso al precio límite de 10 pesetas unidad (diez pesetas).

29. 500 unidades de orinales ama al precio límite de 12 pesetas unidad (doce pesetas).
30. 5.000 unidades de platos llanos al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).
31. 5.000 unidades de platos hondos al precio límite de 9 pesetas unidad (nueve pesetas).
32. 5.000 unidades de platos postres al precio límite de 7 pesetas unidad (siete pesetas).
33. 5.000 unidades de paños de cocina al precio límite de 18,3 pesetas unidad (dieciocho pesetas con treinta y tres céntimos).
34. 20.000 unidades de pijamas, al precio límite de 100 pesetas unidad (cien pesetas).
35. 5.000 unidades de servilletas al precio límite de 10,50 pesetas unidad (diez pesetas con cincuenta céntimos).
36. 8.000 tazones para desayuno, al precio límite de 3 pesetas unidad (tres pesetas).
37. 2.000 unidades, de telas cabeza, al precio límite de 17,10 pesetas unidad (diecisiete pesetas con diez céntimos).
38. 10.000 unidades de tenedores al precio límite de 14 pesetas unidad (catorce pesetas).
39. 1.000 unidades uniformes para cocineros, al precio límite de 185 pesetas uniforme (ciento ochenta y cinco pesetas).
40. 5.000 unidades vasos para agua al precio límite de 275 pesetas unidad (dos pesetas con setenta y cinco céntimos).
41. 3.000 unidades, vasos para vino al precio límite de 2,20 pesetas unidad (dos pesetas con veinte céntimos).
42. 10.000 unidades de toallas, al precio límite de 22,49 pesetas unidad (veintidos pesetas con cuatro céntimos).
43. 1.000 unidades de trajes para sanitario y enfermero, al precio límite de 87,69 pesetas traje (ciento ochenta y siete pesetas con sesenta y nueve céntimos).
44. 10.000 unidades de cubre-camas al precio límite de 150 pesetas unidad (ciento cincuenta pesetas).
45. 2.000 unidades de mantas, al precio límite de 330 pesetas unidad (trescientas treinta pesetas).
46. 22.000 unidades de sábanas de arriba, al precio límite de 75 pesetas unidad (setenta y cinco pesetas).
47. 22.000 unidades de sábanas de abajo al precio límite de 70 pesetas unidad (setenta pesetas).

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 25 de abril de 1956.

Durante media hora en Tribuna admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida a media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones técnicas y

legales que han de regir en este acto se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 29 de marzo de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte de su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1946.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos) ....., con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad (reñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ..... hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en nombre y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ..... pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta). Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1956.  
1.152.—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de tejidos y fornituras destinados a la confección de uniformes de lana caqui para conductores civiles militarizados.

Es objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 4.240 metros de sarga caqui lana de 140 cm., al precio límite de 140 pesetas metro (ciento cuarenta pesetas).
- 2.º 1.140 metros de tela caqui para forros, al precio límite de 15 pesetas metro (quince pesetas).
- 3.º 5.400 unidades de botones dorados grandes, al precio límite de 0,27 pesetas cada botón (veintisiete céntimos).
- 4.º 11.670 unidades de botones dorados pequeños, al precio límite de 0,18 pesetas cada botón (dieciocho céntimos).
- 5.º 6.500 unidades de botones pantalón al precio límite de 0,038 pesetas cada botón caqui pantalón (treinta y ocho milésimas de peseta).
- 6.º 855 bobinas de hilo caqui del número 40, al precio límite de

- 3,90 pesetas bobina (tres pesetas con cincuenta céntimos).
- 7.º 1.100 juegos de corchetes pequeños al precio límite de 0,11 pesetas cada juego (once céntimos).

Esta subasta se celebrará en Madrid en la Sala de Subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes situado en la calle de Granada, número 53, a las diez horas del día 21 de abril de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la mano durante quince minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquí persistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1946.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), con domicilio en ..... calle ..... número ..... con documento de identidad (reñándose este documento u otro de identidad) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ..... hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de ..... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en nombre y letra) ..... de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta).

Que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de marzo de 1956.  
1.153.—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Aprobado el Plan General de Colonización de la zona dominada por la primera parte del canal de Las Bardenas por Decreto de 12 de febrero de 1954, y comprendiéndose en él, entre las necesarias, la ejecución de las obras de construcción del nuevo pueblo denominado «Figarol», el Instituto Nacional de Colonización, a quien corresponde su realización, va a proceder a la ocupación y expropiación de los terrenos precisos al efecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de 21 de abril de 1949, por lo que se hace público, según lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, que el próximo día 13 de abril de 1956, a las diez horas, y en los terrenos que se describen seguidamente, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del inmueble, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939.

Terreno de 32-50-00 Has., que linda por todos los vientos, con terreno comunal llamado La Plana, propiedad del Ayuntamiento de Carcastillo.

De otra manera, dicha parcela o terreno se describe así:

Desde el punto A, cruce del camino de Figarol con el camino de Vascongadas (sector VI, hoja 2) y con rumbo 29 g. y una alineación de 215 m., obtenemos el punto B, desde el punto B, y con rumbo 92 g. y una alineación de 685 m., obtenemos el punto C; desde C, y con rumbo 191 g. y una alineación de 430 m., obtenemos el punto D; desde D, y con rumbo 271 g. y una alineación de 390 m., obtenemos el punto E sobre el camino de Vascongadas; siguiendo este camino hasta el cruce anteriormente indicado tendremos cerrado el polígono a expropiar.

La finca descrita es parte que se ha de segregar de la denominada La Plana, propiedad del Ayuntamiento de Carcastillo, a cuyo nombre consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 720 del archivo, libro 19 de Carcastillo, folio 33, finca 1.159, inscripción primera.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Director general, P. D., Angel Martínez Borque.

1.172.—O.

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Comisión para la venta de material automovil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, ómnibus, camión, furgoneta y motos el día 5 de abril del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 26, 27, 28 y 31 de marzo, y 2, 3 y 4 de abril; este último día, hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1956.

1.175.—O.

## COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

Se admiten ofertas para la ejecución de obras, por concurso del proyecto de ampliación de la despensa de la cocina de tropa del Hospital Militar Central Gómez Ulla (núm. 2.507 del L. de C. e I.),

por un importe de 112.750 pesetas, hasta las once horas del día 5 de abril próximo.

Los documentos relacionados con este obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia.

Madrid, 15 de marzo de 1956.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador Ponte y Conde. 1.151—O.

**JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**SEGOVIA**

**EXPEDIENTE C. 1/56**

Hasta las doce horas del día 10 de abril próximo se admiten ofertas para la enajenación por gestión directa de los siguientes artículos:

- Salvados, 120.000 kilos, al precio límite mínimo de 1.90 kilo
  - Harinillas, 60.000 kilos, al precio límite mínimo de 2.40 kilo
  - Restos de limpia, 16.000 kilos, al precio límite mínimo de 0.70 kilo.
- Todo ello se encuentra en la fábrica de harinas Molinos «Fresma», en Nava de la Asunción (Segovia).

Los pliegos y condiciones pueden ser examinados en la oficina de esta Junta (Santi-Espíritu), siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Segovia, 20 de marzo de 1956.  
1.178—O.

**REGION AEREA DE LEVANTE**

**EDICTO**

El Jefe de Propiedades de la Región Aérea de Levante.

Hace saber: Que para llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción de una instalación auxiliar para FF. AA. americana en Confrides y Alcolecha (Alicante), de acuerdo con el Decreto de 25 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 65) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se convoca para el día 7 del próximo mes de abril, a las doce horas, en los terrenos propiedad de don Antonio Payá Rico, sitos en el término municipal de Alcolecha, y a las catorce horas, en los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Confrides, para el levantamiento de las actas previas a los propietarios afectados por esta expropiación, y que son los que en relación adjunta se detallan, los cuales podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la referida Ley.

Dado en Valencia a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

El Jefe de Propiedades de la R. A. L., José Cospolin Molero.  
1.179—O.

**RELACION QUE SE CITA**

Núm. finca	Nombre y apellidos propietarios	Extensión superficial
1	Ayuntamiento de Confrides	105.172,20 m <sup>2</sup>
2	Antonio Payá Rico	39.514,18 m <sup>2</sup>

**Servicio de Obras.—Junta Económica**

Se convoca concurso público para la adquisición de elementos necesarios para el «Amueblamiento de nuevos locales en la Base Aérea de Manises (Valencia)» por un importe máximo de un millón

cuatrocientas veintiocho mil ciento sesenta y cinco pesetas (1.428.165)

La fianza provisional será del dos por ciento del importe de la proposición presentada, depositada en la Caja General de Depósitos

El acto se celebrará el día dieciocho del próximo mes de abril a las once horas, en las oficinas de este Servicio de Obras (avenida de Jacinto Benavente chaffán Burriana), a imitiéndose durante media hora las proposiciones

Los pliegos ofertas se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

En sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales.

El estudio, con todos sus documentos y pliegos de condiciones técnicas y legales, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica todos los días laborables, de nueve a trece horas

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 13 de marzo de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle o plaza ..... (en nombre propio o en representación de .....), enterado del concurso convocado para la adquisición de elementos necesarios para ..... (título del proyecto), así como de los documentos técnicos, pliegos de condiciones económico-legales y facultativas los cuales conoce y acepta íntegramente se compromete a suministrar la totalidad del mobiliario y demás elementos objeto del concurso con el desglose por precios que se menciona: ..... o las unidades siguientes, con sus precios respectivos: ..... por un importe total de pesetas ..... (cantidad en letras, sin enmiendas ni raspaduras).

El plazo de entrega será de ciento veinte días hábiles, a partir de la fecha de adjudicación.

Acompaño al efecto la documentación exigida en el pliego de condiciones y los croquis, fotografías o dibujos de los elementos reseñados, especificando la clase y calidad de los materiales empleados en su fabricación.

Valencia, ..... de ..... de 1956.  
2.802.—O.

**COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES**

**MADRID**

**SUBASTA de coches de turismo, y a continuación otra de cámaras, cubiertas y protectores**

Debidamente autorizado por la superioridad, el día 10 de abril próximo, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, número 33, se celebrará una subasta de coches turismo no necesarios a este Organismo, en estado de marcha, y a continuación otra de cámaras, cubiertas y protectores.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas. Las instancias se presentarán en la Caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará a las catorce horas del día 9 del próximo abril

El material podrá examinarse, por lo que respecta a los coches turismo, en el garaje sito en la calle de Embajadores número 150, y en cuanto a las cámaras, cubiertas y protectores, en la calle de Narváez, número 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho

a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día anterior a la celebración de las subastas

Se desestimarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1951

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Presidente de la Comisión.  
1.173—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA**

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por la «Firma Anselmo Aranzubia Pérez», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «San Isidro», de veintiuna viviendas protegidas, en Berbinzana (Navarra), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 17 de marzo de 1956.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.  
1.177—O.

**DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**HUELVA**

**SUBASTA**

Necesitando la Delegación Provincial de Sindicatos adquirir diversos muebles, utensilios y material de cocina con destino al taller-Escuela de Formación Profesional de Valverde del Camino, se anuncia concurso para que los industriales que lo deseen puedan concurrir al mismo

El pliego de condiciones y de alle del material objeto del concurso esta a disposición de los interesados en la Secretaría de la Central Nacional Sindicalista, paseo de Santa Fe número 3

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.  
Huelva, 20 de marzo de 1956.  
1.165—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**

**MADRID**

El próximo día 5 de abril y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas (Santa Catalina, 7), se celebrará subasta de un coche marca «Dodge» con cabina y plataforma, con arreglo a los precios de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego.

Este vehículo podrá ser examinado por los interesados en el garaje de la Fiscalía Superior de Tasas, sito en la calle de Ibiza, 23, horas de diez a dos, a partir de la publicación del presente anuncio.

Los impresos de proposiciones y sobres serán facilitados a los interesados en estas oficinas, pudiendo ser presentados con la documentación exigida hasta las doce horas del día 4 de abril, hora en que quedará definitivamente cerrada la admisión de proposiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Presidente de la Comisión, Ignacio Divar.  
1.171—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 25 de septiembre de 1955, con los números 818.931 de entrada y 140.702 de registro, correspondiente al depósito de pesetas 5.000, constituido por don Alberto Ferri Artes, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para garantía de expedición de la tarjeta de transportes clase M. D. C. N. matrícula M. 86.822.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.515—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTOS CITANDO A SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don José de Simon Quintana y don José Cobiega Tremoya, este último Capitán Marina Mercante Naviera de Aznar, Bilbao, cuyo último domicilio conocido era en calle Gregorio Balpanda, número 85, segundo, izquierda, Bilbao, el primero, y Bilbao, el segundo, inculcados en el expediente número 327 de 1955, instruido por aprehensión de una máquina de escribir, que a las diez horas del día 24 de marzo de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 13 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.222—O

HUELVA

Relación de los depósitos que se hallan incurridos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los depósitos citados

Huelva, 28 de febrero de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda (ilegible).

1.060—O.

Relación que se cita

Fecha	Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe
6-11-1884	22	30	Miguel Fernández	50.00
1- 8-1894	1	826	Juan Mateo Cabet	25.20
3- 2-1885	23	73	Bernardo Coto Delgado	25.00
2-10-1884	1	7	Bernardo Mezquita	96.00
3- 2-1885	24	74	Bernardo Coto Delgado	307.00
10- 2-	30	78	Bernardo Coto Delgado	43.00
20-12-	312	93	Manuel González	49.00
30-10-	256	50	José Robles Rodríguez	3.000.00
26- 6-1888	395	452	Franco Coto Toronjo	777.00
2-10-	69	440	Juan Martín	25.00
25-10-	79	445	Juan Martín Ojeda	44.80
7- 2-1889	228	447	Ramón González	810.00
9- 1-1892	97	618	Pedro Gutiérrez	70.00
20- 9-1892	11	680	Manuela Redondo	1.000.00
18-10-1892	1	685	Juan Hierro	37.90
28- 1-1893	15	695	Francisco Gordillo	130.00
28- 5-1893	15	796	José María Amp	3.400.00
22-10-1891	41	967	Francisco Pérez Romero	350.00
5- 1-1895	18	846	José Gómez Garnin	150.00
7- 9-1897	8	890	José Solor	69.40
30-12-1897	24	892	Francisco Gordillo	40.00
1- 6-1898	2	897	José Franco	11.23
13- 8-1898	40	908	Juan Bautista	13.67
23- 5-1901	21	1.123	Rafael Libroero	10.00
23- 5-1901	22	1.124	Manuel Delgado	1.25
23- 5-1901	22	1.125	Andrés Navarro	3.75
23- 5-1901	23	1.126	José Martín	125.00
23- 5-1901	24	1.127	José María Saño	2.80
23- 5-1901	25	1.128	Francisco García	1.25
23- 5-1901	26	1.129	Rafael Muñoz	25.00
23- 5-1901	27	1.130	Ramón López	1.25
23- 5-1901	28	1.131	José García Delgado	6.25
23- 5-1901	29	1.132	Manuel Orteaga	12.38
23- 5-1901	30	1.133	Rafael Libroero	37.50
23- 5-1901	31	1.134	Rafael Libroero	2.50
23- 5-1901	32	1.135	Rafael Román	6.75
23- 5-1901	33	1.136	José Alcalde	50.00
23- 5-1901	34	1.137	Leocadio Márquez	15.50
23- 5-1901	35	1.138	José Castilla	3.75
23- 5-1901	36	1.139	José Castilla	9.00
23- 5-1901	37	1.140	Telesforo Lama	15.00
23- 5-1901	38	1.141	Manuel López	10.00
23- 5-1901	39	1.142	Antonio Delgado	2.50
23- 5-1901	40	1.143	Antonio Vargas	5.00
23- 5-1901	41	1.144	Raimundo Sánchez	10.00
23- 5-1901	42	1.145	Francisco Jimeno	12.50
23- 5-1901	43	1.146	Raimundo Sánchez	2.50
23- 5-1901	44	1.147	Jenaro Ruiz	1.45
25- 6-1910	53	1.149	Luis Arrayar	130.00
4-11-1903	62	1.251	José María Amo	900.00
24- 5-1905	57	1.299	José Díaz	260.00
27- 2-1908	40	55	Manuel Arteaga	142.00
23- 3-1912	32	170	Antonio Martín	44.00
29- 8-1898	41	909	Juan Bautista	18.67
12- 4-1899	41	968	Pedro Gutiérrez	61.00
25- 3-1900	35	994	Luis Arrayas	120.00
4-11-1902	12	1.202	Antonio Feu	72.20
26- 3-1904	36	1.266	Juan Muñoz	48.00
12- 9-1913	17	177	Laureano Martín	32.266.20
31-12-1914	13	251	José Llorea	102.15
31-12-1914	14	252	José Llorea	47.50
29-10-1915	23	289	Luz Echevarría	5.00
18-12-1915	35	301	José Gil	8.00
13- 3-1916	36	308	Rafael Acosta	14.75
17- 2-1917	13	316	Guillermo Duclos	300.00
18- 7-1921	15	463	Angel Gallardo	680.00
18- 8-1921	8	465	Angel Gallardo	1.005.00
18- 8-1921	9	466	Angel Gallardo	250.00
18- 8-1921	30	474	Angel Gallardo	100.00
22- 8-1921	31	475	Angel Gallardo	500.00
22- 8-1921	32	476	Angel Gallardo	400.00
22- 8-1921	33	477	Angel Gallardo	400.00
5- 6-1922	4	426	Manuel Baños	350.00
30- 1-1922	17	568	Miguel Biarta	1.500.00
13- 8-1923	37	655	Ismael González	179.00
10- 2-1924	18	689	Juan Pera	11.500.00
10- 2-1924	14	690	Juan Pera	9.300.00
10- 2-1924	15	691	Juan Pera	3.750.00
10- 2-1924	16	692	Juan Pera	8.700.00
2- 3-1926	3	762	José Ruiz	7.928.00
20-11-1927	6	779	Juan Moya	5.532.00
9- 1-1928	3	823	Juan Durán	160.00
2- 7-1928	4	845	Arturo L. Damas	3.050.00
26- 7-1929	43	898	Juan Manuel Arteaga	5.117.00
28- 5-1934	31	1.012	Juan Manuel Arteaga	1.600.00

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****SANTANDER****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Saltos del Nansa, S. A.  
Capital: Para la ampliación, pesetas 3.892.694.

Objeto: Instalación de línea eléctrica de transporte desde la central de Peña de Beja a Reinosa y Mataporquera, para suministro de los centros de consumo de dichas localidades. Tensión, 132 KV. Potencia máxima, 35.000 KVA. Longitud total 39,5 kilómetros.

En esta línea se emplearán elementos y accesorios nacionales, si bien se prevé la importación de 3.120 elementos de aisladores Ronsethal, tipo VK-75.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro de un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 6 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.615—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Fernando Zorrilla Sainz Trápaga.—Torrelavega.

Objeto: Instalar un tostadero de café en Torrelavega, con capacidad para 46.000 kilogramos anuales.

Capital: 70.000 pesetas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 1 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.616—O.

Peticionario: Industrias Pryma.

Localidad: Santander.

Capital: 1.900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fábrica de baletas y reparación de las mismas, con una producción de 40.000 unidades la maquinaria a instalar es de procedencia nacional con un valor de 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten sus escritos por duplicado en el plazo hábil de diez días y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 2 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

2.614—O.

**DISTRITOS MINEROS****MADRID****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Lencero Martínez

Ubicación: Término municipal de Arganda del Rey (Madrid), paraje «El Valle».

Objeto de la petición: Fábrica de yeso. Capacidad de producción: 2.250 toneladas métricas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de cantera propiedad del peticionario.

Capital a invertir: 98.050 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegra-

dos, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mená, número 10.

Madrid, 9 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

2.506—O.

**JEFATURAS AGRONOMICAS****LERIDA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Compañía Organizadora del Consumo, S. A.»

Objeto de la industria: Deshidratación de alfalfa.

Emplazamiento: Raynau. (Lérida).

Producción: 1.600 toneladas métricas de harina de alfalfa y 1.600 toneladas métricas de comprimidos de alfalfa.

Maquinaria: Nacional y de origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados o la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el **BOLLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 27, segundo

Lérida, 10 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernandez Torralba

1.232—

**SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA****ALICANTE****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Cano Cano.

Objeto de la petición: Instalación cámara frigorífica

Emplazamiento: Juan de Herrera, 21. Alicante

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura de Ganaderia, avenida de Soto, número 12

Alicante, 10 de marzo de 1956.—El Jefe accidental José Savall.

2.492—O.

Peticionario: Don Juan Ferrer Sebastia

Objeto de la petición: Instalación cámara frigorífica.

Emplazamiento: Portugal, 19. Alicante

Maquinaria y materias primas: Nacionales

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas por triplicado en esta Jefatura de Ganaderia, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 10 de marzo de 1956.—El Jefe accidental José Savall.

2.493—O.

**DISTRITOS FORESTALES****SEGOVIA****INDUSTRIAS FORESTALES**

Peticionario: «Andrés Minguez, S. L.»

Objeto de la petición: Traslado de industria de aserrión para madera en rollo desde Sanchidrián (Avila) a Navarria (Segovia).

Producción anual: 2.500 metros cúbicos de madera y unos 400 de leñas

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de los diez días hábiles, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de Guevara, 1.—El Ingeniero Jefe, Jesús M.<sup>a</sup> de Yraola.

1.235—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS****TOLEDO**

Relación de las instancias presentadas al concurso anunciado para ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, de treinta (30) plazas de Peones Camineros, para ir cubriendo las vacantes que ocurran en esta provincia, con indicación de los documentos y reintegros que a cada uno le faltan:

1. Anastasio García Rodríguez.—Completa.
2. Carmelo García Vargas.—Certificado militar.
3. Eusebio Bellinchón de la Cruz.—Una póliza de 3,15 pesetas.
4. Juan Francisco Castellanos Ricote.—Completa.
5. Faustino Moraleda Villaverde. Partida de nacimiento, certificado militar, certificado de la Alcaldía y un móvil de 0,15
6. Juan Soto de Paula.—Completa.
7. Lorenzo Cuesta Pantoja.—Certificado de Penales y Certificado militar.
8. Isidoro Gómez Jiménez.—Certificado militar, una póliza de 1,50 pesetas y un móvil de 0,15
9. Ricardo López Rey López Rey.—Completa.
10. Fabián Chueca de la Cruz.—Una póliza de 3,15 pesetas.
11. Ceferino Rodríguez Ortega.—Una póliza de 3,15 pesetas.
12. Leopoldo Rico Corrales.—Completa.
13. Angel Félix García Santamaría.—Certificado militar.
14. Francisco Vega García.—Completa.
15. Eduardo Martínez Torrijos.—Una póliza de 3,15.
16. Antonio Puerta Alonso.—Completa.
17. Luis Esteban Fernández Heredero.—Completa.
18. Basilio Rojo Mora.—Dos pólizas de 3,15 pesetas.
19. Saturnino Tapetado Díaz.—Completa.
20. Leocadio Ramos Gallego.—Completa.
21. Gaspar Diezma Aceituno.—Completa.
22. Emiliano Carrillo Pulido.—Completa.
23. Ignacio Fernández Agüero.—Completa.
24. Leocadio de la Puente Rubio.—Completa.
25. Florentino González Díaz-Masa.—Completa.
26. Segundo Chiquero Espinosa.—Completa.
27. Luis Rodríguez Ovejero.—Completa.
28. Julián Hernández Martín.—Tres pólizas de 3,15
29. Jacinta Rocha Martín.—Dos pólizas de 3,15.
30. Valeriano Rodríguez Gómez.—Completa.
31. Angel Montoro Miguel.—Completa.
32. Fausto Pulido Sánchez.—Completa.
33. Ciriaco Plasencia Amor.—Certificado militar.

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <p>34. Juan Sanguino Galán.—Una póliza de 3.15.</p> <p>35. Lucio González Gómez.—Completa.</p> <p>36. Fausto García Arriero.—Certificado Penales y una póliza de 3.15.</p> <p>37. Mariano Gallardo Jiménez.—Completa.</p> <p>38. Victoriano Ocaña Robledo.—Completa.</p> <p>39. Víctor Molero Morán.—Completa.</p> <p>40. Antonio de la Cruz Roldán-Cuartero.—Dos pólizas de 3.15.</p> <p>41. Francisco Martín de la Puente.—Certificado de Penales y una póliza de 3.15.</p> <p>42. Juan José Hernández Martín.—Una póliza de 3.00 ptas.</p> <p>43. Jesús Moreno Albarrán.—Completa.</p> <p>44. Angel Rico Escobar.—Completa.</p> <p>45. Eusebio Peces Barbero.—Completa.</p> <p>46. Pedro Paredes Muñoz.—Completa.</p> <p>47. Clemente Romero Cid.—Una póliza de 3.15.</p> <p>48. Pedro García Calderón.—Completa.</p> <p>49. Nicolás López Fernández.—Completa.</p> <p>50. Luis García Tejero.—Certificado militar y una póliza de 2,00 pesetas y tres móviles de 0,15.</p> <p>51. Juan Peláez Tejero.—Certificado Militar y una póliza de 3,00 pesetas y tres móviles de 0,15.</p> <p>52. Gregorio Guzmán Dones.—Certificado militar y una póliza de 3,00 pesetas y tres móviles de 0,15.</p> <p>53. Lucio Guzmán Garrido.—Certificado militar y una póliza de 3,00 pesetas y tres móviles de 0,15.</p> <p>54. Santiago Fernández García.—Completa.</p> <p>55. Eugenio Pinilla Martín.—Completa.</p> <p>56. Nicomedes Fernández García.—Completa.</p> | <p>57. Manuel López López.—Completa.</p> <p>58. Julián Herradón Peña.—Una póliza de 3.15.</p> <p>59. Saturnino Gómez Crisóstomo.—Completa.</p> <p>60. Jesús García Fulido.—Certificado de Penales, certificado de la Alcaldía y certificado médico.</p> <p>61. Marcelino Parra del Viso.—Completa.</p> <p>62. Telesforo García de Blas.—Completa.</p> <p>63. Antonio Aranda Puebla.—Completa.</p> <p>64. Carlos León Muñoz.—Completa.</p> <p>65. Faustino Toledano Domínguez.—Completa.</p> <p>66. Epifanio Sánchez Buitrago.—Completa.</p> <p>67. Cándido Sánchez Peño.—Completa.</p> <p>68. Julián Cantero León.—Completa.</p> <p>69. Eulogio Rodríguez Peinado.—Certificado militar.</p> <p>70. Mariano Ampuero Alonso.—Completa.</p> <p>71. Isabelo Espicio Orgaz Martín.—Certificado militar, dos pólizas de 3,00 pesetas y un móvil de 0,15 pesetas.</p> <p>72. Justiniano Cano Sánchez-Corriendo.—Una póliza de 3,15.</p> <p>73. Juan Gómez García.—Completa.</p> <p>74. Longinos Moreno Rojas.—Completa.</p> <p>75. Bonifacio Rodríguez Iglesias.—Completa.</p> <p>76. Isabelo Humanes Carrasco.—Completa.</p> <p>77. Pedro Núñez Ballesteros.—Certificado de nacimiento y certificado militar.</p> <p>78. Ramiro Hernando Vidal.—Completa.</p> | <p>79. Domingo Fernández Heredero.—Certificado de Penales y certificado militar.</p> <p>80. Cirilo Aranda Pinilla.—Certificado de penales.</p> <p>81. Luis Fontelos Fernández.—Certificado de nacimiento, certificado de Penales, certificado militar, certificado de la Alcaldía y certificado médico.</p> <p>82. Emiliano Ahijado Fernández.—Completa.</p> <p>83. Francisco Gutiérrez Oviedo.—Completa.</p> <p>84. Fidel Rech Resino.—Una póliza de 3,15 pesetas.</p> <p>85. Francisco Rocha Albañil.—Completa.</p> <p>86. Eduardo Díaz del Cerro.—Completa.</p> <p>87. Benito Yepes Muñoz.—Completa.</p> <p>88. Pablo Justo Corral Fernández.—Certificado de Penales y certificado militar.</p> <p>89. Jacinto Oliva Muñoz.—Certificado de nacimiento, certificado de Penales, certificado militar, certificado de la Alcaldía y certificado médico.</p> |
|---|---|---|

A los individuos anteriormente relacionados se les concede un plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para completar la documentación y reintegros señalados, entendiéndose que el que no cumpla lo anteriormente dicho no será admitido a examen.

Toledo, 8 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Morán.  
1.201—O.

VIZCAYA

Electricidad.—Expropiaciones

Por Decreto de fecha 29 de octubre de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 313, de fecha 9 de noviembre de 1954) se declararon de urgencia, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 sobre expropiación forzosa y sus normas complementarias, la realización de las obras de instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV., desde el salto de Barazar a la subestación transformadora de Retuerto (Baracaldo), autorizadas por resoluciones de la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, de fechas 26 de marzo de 1954 y 11 de julio de 1955, por lo que para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas se señalan:

Número de las servidumbres	Propietarios	Paraje	Jurisdicción	Fecha para el levantamiento del acta previa	
				Día	Hora
429 y 430	D. José Ordeñana Ibarrondo y viuda de don Juan Felipe Ordeñana Sierra.....	Ventacorrecá .....	Arrigorriada.	6-4-1956	9,30
421, 434, 436 y 439 373 564	D. Francisco Angoití Arteta .....	Aguirreburu .....	Arrigorriaga.	6-4-1956	11,00
	D. Félix Larracochea Echevarría .....	Huerta San Román.	Miravalles.....	6-4-1956	12,30
	D.ª Inés, doña Paula y doña Marina Figueredo .....	Guibelarri (Larrasquitu) .....	Bilbao .....	7-4-1956	9,30
607, 609 y 612 625 y 628	Herederos de Novia de Salcedo.....	Cobeta (Castrejana)	Bilbao .....	7-4-1956	10,30
	Hermanos Sainz de la Maza. (Representante, don Julio Sainz de la Maza).....	Cobeta (Castrejana)	Bilbao .....	7-4-1956	12,30

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en dos diarios de la localidad, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939.  
Bilbao, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).  
1.354—O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

La Comisión de Urbanismo en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1954, aprobó definitivamente los proyectos de urbanización y expropiaciones del Sector de San Pascual, segunda fase, término de Madrid, barrio de Canillas, habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto

aprobado en Consejo de Ministros del día 18 de noviembre de 1955, a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, debiendo llevarse a cabo el levantamiento de las actas previas de ocupación, de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señalan a tal fin los días 6 y siguientes del mes de abril para la ocupación de las fincas que figuran en la adjunta relación, la que tendrá lu-

gar a las diez horas de los expresados días para continuarse, de no terminarse a las dieciséis horas treinta minutos de los días expresados, citándose a este efecto a los propietarios de las fincas, así como a los titulares de derechos reales que afectan a las mismas y a los arrendatarios industriales, etc., de ellas quienes podrán concurrir acompañados de un Perito o Notario, siendo de su cuenta el abono de los honorarios de ellos.

Manzana	Parcela	Situación	Propietario	Domicilio
A	5	Salustiano Moreno, 7	Juan Antonio López Mejías	Escosura, 18.
A	2-3	Salustiano Moreno, 9	Empresa Los Mimbrales	En la finca.
A	4	Salustiano Moreno, 12	Herederos de Isaac Martínez	Salustiano Moreno, 11.
A	5	Salustiano Moreno, 13	Joaquín Ibarra e Isaac Fernández	Carretera de Aragón, 9.
A	6	Salustiano Moreno, 15	Herederos Gumersindo Heredero	En la finca.
A	7	Salustiano Moreno, 17	Isaac Fernández Jiménez	En la finca.
A	8	Salustiano Moreno, 19	Alejandro de las Heras	Cedaceros, 6
A	9	Salustiano Moreno, 21	Gerardo de Lucas	En la finca.
A	10	Salustiano Moreno, 23	Herederos de Eleuteria Bello	En la finca
A	11	Salustiano Moreno, 25	José Díaz Sáez	Torrijos, 7, quinto.
A	12	Salustiano Moreno, 27	Baltasara Gómez	Torrijos, 7.
A	12 bis	Salustiano Moreno, 27 bis	Maruja Rodríguez Herrera	En la finca.
A	13	Salustiano Moreno, 29	Herederos de Lucio López	En la finca.
A	14	Salustiano Moreno, 31	Herederos de Francisco López	En la finca.
A	15	Costanilla Calero, 4	Pablo Manuel Cantalejo	Mesón de Paredes, 14 (huevería).
A	16	Canillas, 32	Valeriano Sánchez	Canillejas (carpintería).
A	17	Canillas, 30	Doroteo Jodra Renieblas	En la finca
A	18	Canillas, 28	Juan García Sáez	Magdalena, 8 y 10.
A	19	Canillas, 24 y 26	Ministerio de Hacienda	Admor Atocha, 17.
A	20	Canillas, 22	Francisco López	En la finca.
A	21	Canillas, 20	Benito González S. Juan	En la finca.
A	22	Canillas, 18	Onario Alvarez Martin	En la finca.
A	23	Canillas, 16	Manuel Reyes Rodríguez	En la finca.
A	24	Canillas, 14 bis	Herederos de Julia Fernández	Reina, 3.
A	25	Canillas, 14	Juan Antonio López	Escosura, 7.
A	26	Canillas, 12	Juan Antonio López Mejías	Escosura, 18.
A	27	Canillas, 10	Juan Antonio López Mejías	Escosura, 18.
B	1	Santiago Sedeño, 2 bis	Herederos de Isabelo García	Torrijos, 37.
B	2	Santiago Sedeño, 2	Ignacio Zarzalejo	Desconocido.
C	1	Salustiano Moreno, 1	Herederos de Fernández Arroyo	En la finca.
F	1	Santiago Sedeño, 14	Herederos de Mateo Hernán	Martínez Izquierdo, 60.
F	2	Santiago Sedeño, 12	José Blázquez Robles	Desconocido.
F	3	San José, 11	Pedro Hernán Isabel y Consuelo Hernán	Santiago Sedeño, 14.
F	4	Santiago Sedeño, 8	Viudad de Vicente Blasbastre	Martínez Izquierdo, 60.
F	5	Santiago Sedeño, 6	Victor Benito	Santiago Sedeño, 7.
F	6	Santiago Sedeño, 4	Herederos de Antolin Moreno	En la finca.
F	7	Santiago Sedeño, 4	Juana González Gómez	En la finca.
F	8	Costanilla Abroñigal, 1	Herederos de Ceferina Sáez	En la finca.
F	9	San José, 1	Pablo López Sanz	En la finca.
F	10	San José, 3	Hortensia Ibáñez García	C. de Aragón, 69, segundo.
F	11	San José, 5	Daniel Ibáñez García	Desconocido.
F	12	San José, 7	Antonio Ruiz Jurado	Desconocido.
F	13	San José, 9	José García Carranza	San Carlos, 16.
G	1	San José, c/v. a Abroñigal	Herederos de Paula Hernández Fernández	En la finca.
G	2	San José, 2	Herederos de Paula Hernández Fernández	En la finca.
G	3	San José, 2	Herederos de Paula Hernández Fernández	En la finca.
G	4	San José, 4	Viudad de Andrés San Cerezo	En la finca.
G	5	San José, 6	Herederos de Julián Catalán Escrivá	En la finca.
G	6	San José, 8 y 8 bis	Herederos de María García	En la finca.
G	7	San José, 10	Viudad de Vicente Balbastres	En la finca.
G	8	San José, 12 y 14	Herederos de Inocente Valcárcel Hernán	Santiago Sedeño, 7.
G	9	San Blas, 7 y 9	José Verdugo	En la finca.
G	10	San Blas, 3 bis	Viudad de Gaspar Ferreiro	Admor Salustiano Moreno, 1.
G	11	San Blas, 3	Viudad de Gaspar Ferreiro	Avenida de los Toreros 9.
G	12	Canillas, 15	Herederos de Basilio Martínez	Avenida de los Toreros, 9.
G	13	Costanilla Abroñigal, 7	Herederos de Paula Hernández Fernández	En la finca.
G	14	Costanilla Abroñigal, 7	Herederos de Paula Hernández Fernández	En la finca.
G	15	Canillas, 13	Guillermo Díaz Sánchez	San José, 2.
H	1	Canillas, 7	Herederos de Estefanía Lozano Ibáñez	San José, 2.
H	2	San Blas, 2	Herederos de Estefanía Lozano Ibáñez	En la finca.
H	3	San Blas, 4	Herederos de Estefanía Lozano Ibáñez	Desconocido.
H	4	San Blas, 6	Herederos de Vicente Martínez	Desconocido.
H	5	Canillas, 25	Benito Sánchez Vela	C/ Canillas, 6.
H	6	Canillas, 23	Herederos de Diego López	En la finca.
H	7	Canillas, 21	Herederos de Miguel López Posada	Zabaleta, 4.
H	8	Canillas, 19	María Ruiz	En la finca.
I	1	Costanilla Calero, 1	Emilia Aguilar Aguilar	Instituto Nacional de Previsión.
I	2	Costanilla Calero, 3	Gabriel Cardenal Oliva	Desconocido.
I	3	Costanilla Calero, 5	Herederos de Ignacio Palacios Torres	En la finca.
I	4	Costanilla Calero, 7	Benito Sánchez Vela	En la finca.
I	5	Costanilla Calero, 9	José Martínez Riño	Canillas, 25.
I	6	Costanilla Calero, 11	Santos Gallego Calvo	En la finca.
I	7	Canillas, 40	Baltasara Gómez	En la finca.
I	8	Canillas, 38	Cruz Angel Rodríguez	Torrijos, 7.
I	9	Canillas, 36	Gracia Vergara López	Francisco Ortega, 7.
I	10	Pasaje Felipe, 9	José Vicioso Corraliza	En la finca.
I	11	Pasaje Felipe, entre 7 y 9	Antonio José Pérez	En la finca.
I	12	Pasaje Felipe, 7	Pedro Pérez Marín	En la finca.
I	13	Pasaje Felipe, 5	Josefa Requena	Santiago Sedeño, 4.
I	14	Pasaje Felipe, 3	Francisco Felipe Antón	En la finca.
I	15	Pasaje Felipe, 2	Angel Orejula Viana	En la finca.
I	16	San Blas, 13 y 15	Miguel Alderete Martínez	En la finca.
I	17	Pasaje Felipe, 4	Señor Pancorvo	En la finca.
I	18	Pasaje Felipe, 6	Francisco Zorzo	En la finca.
I	19	Pasaje Felipe, 8	Daniel Farela	En la finca.

Manzana	Parcela	Situación	Propietario	Domicilio
I	20	Pasaje Felipe. 10	Francisco Quiroga González	En la finca.
I	21	Pasaje Felipe. 12	Eusebia Alarcía Mata	En la finca.
I	22	Canillas. 42	Fulgencio García Hernández	En la finca.
I	23	Canillas. 42 bis	Herederos de Isabel Garrido Parrondo	En la finca.
I	24	Canillas. 44	Pablo Martínez	Jesús y Valle. 18.
I	25	Canillas. 46	Benito Sánchez Vela	Canillas. 25
I	26	Canillas. 48	Benito Pineda Llorente	Pasaje Moderno. 13.
I	27	Canillas. 50	Cancio Regido Lumeras	Canillas. 73.
I	28	Canillas. 52	Dionisio Manzanares López	En la finca.
I	29	Canillas. 54	Dionisio Manzanares López	Canillas. 52.
I	30	Canillas. 54 exterior	Jesús Almarza Castejón	C/ de Canillas. 39.
I	31	Canillas. 54 bis	Herederos de Federico Almarza Higuera	En la finca.
I	32	Pasaje San Blas. 17	Federico Almarza Castejón	En la finca.
L	1	Antonio Calvo. 3	José Blázquez	C/Nueva. 11 (Ventas).
L	2	Antonio Cantalejo. 16, c/v. a A. Calvo	José Huertas	Barquillo. 34.
L	3	Antonio Cantalejo. 16	Pedro Redondo García	En la finca.
L	4	Miguel Molina. 4	Anastasia Miján Martínez	En la finca.
L	5	Miguel Molina. 6	Ceferino González Ramírez	En la finca.
L	6	Barajas. 21, y Miguel Molina. 2.	José Blázquez de Robles	C/Nueva. 11 (Ventas).
L	7	Barajas. 25	José Velázquez Díaz	Castelar. 30.
L	8	Barajas. 27	Benito Sánchez Vela	Canillas. 25.
L	9	Antonio Cantalejo, c/v. a Miguel Molina	Desconocido	Desconocido.
M	1	Barajas. 10	José Pardo	Vivienda C. U. (Pueblo Nuevo).
M	2	Barajas. 17	Luis Pérez	Er. la finca.
M	3	Barajas. 17-3	Rosa Gómez Gómez	En la finca.
M	4	Barajas. 17-4	B. Andrés	Luisa Moreno.
M	5	Barajas. 17-5	Enrique Andrés	Luisa Moreno.
M	6	Barajas. 17-6	Benito Quesada Garzón	En la finca.
M	7	Barajas. 17-7	Donato Jiménez	Paseo de la Fundación.
M	8	Barajas. 19	Pedro Ruiz	En la finca.
M	9	Miguel Molina. 1	Máximo Blázquez	En la finca.
M	10	Miguel Molina. 3	Mariano Blázquez	En la finca.
M	11	Miguel Molina. 5	Nicolasa San Segundo Villa	En la finca.
M	12	Miguel Molina. 7	Agustina Jiménez Nieto	En la finca.
M	13	C/ Antonio Cantalejo. 6, c/v. a Santa Matilde	Rafael Navazo	Alcalá. 4 (bar «La Coruña»).
M	14	Antonio Cantalejo. 8	Luciano Díaz Sánchez	En la finca.
M	15	Antonio Cantalejo. 14	Manuel Pavo Gabaldón	En la finca.
M	16	Santa Matilde. 2	Gervasio Cabrerizo	Línea. 16 (Estación Norte).
M	17	Santa Matilde. 6	Eusebio López	En la finca.
M	18	Santa Matilde. 8 y 10	Agustina Jiménez Nieto	Miguel Molina. 7.
N	1	Antonio Cantalejo. 14	Francisco del Campo Cantalapiedra y hermanos	Colegiata. 13.
S	1	José Ferrero. 6 y 8, y José Ferrero c/v. a Barajas	Administrador: Pedro Alvarez	Conde de Romanones. 3.
S	2	Agapito Romo c/v. a Salustiano Moreno	Luisa Liñán y Bernaldo de Quirós, herederos de la Marquesa de Argüelles	Hermosilla. 25.
S	3	Agapito Romo c/v. a Salustiano Moreno	Luisa Liñán y Bernaldo de Quirós, herederos de la Marquesa de Argüelles	Hermosilla. 25.
S	3	Agapito Romo c/v. a Salustiano Moreno	Luisa Liñán y Bernaldo de Quirós, herederos de la Marquesa de Argüelles	Hermosilla. 25.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González. 1.154—O.

**JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS**

**BARCELONA**

Autorizada esta Junta por Ley de 18 de diciembre de 1946, para llevar a cabo un empréstito hasta trescientos millones de pesetas, y autorizada asimismo por Orden del Ministerio de Obras Públicas de 13 de noviembre de 1954 para efectuar la emisión parcial, serie «E», de las obligaciones de dicho empréstito hasta el límite de cincuenta millones de pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas Oficiales de Comercio, se hacen públicas las características de las indicadas obligaciones que se crean, a los fines de que en su día puedan ser objeto de cotización en dichas Bolsas Oficiales.

Valor nominal mil pesetas cada una; números, del 1 a 50.000, al tipo de interés del 5 por 100 sobre el valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor, amortizables en el plazo máximo de cuarenta y cuatro años, con cupones semestrales pagaderos, una vez vencidos, el primero,

en 31 de diciembre de 1955, y los sucesivos, en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Barcelona, 10 de marzo de 1956.—El Vicepresidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador habilitado, Antonio Sitges.

1.043—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**T A J O**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Antonina y Doña Carmen Olleros Gregorio y de su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cuerpo de Hombre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puerto de Béjar (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, (calle de Agustín Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se

admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 10 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdoba.  
1.221—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**MADRID**

**Secretaría.—Sección de Beneficencia**

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1956, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Velázquez, número 89), pudiendo examinarse el mismo en días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.500.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado, clase sexta, reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, acompañando a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 45.000 pesetas, cantidad correspondiente al tres por ciento del importe aproximado del suministro.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana. Las proposiciones, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, a excepción del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, se presentarán, dentro de sobre cerrado, que pueda ser lacrado, en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, las formule nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente a seis por ciento del importe de la adjudicación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, e en cuyo caso, con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse con la siguiente descripción a la sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1956»).

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de carne a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1956, se comprometo a realizar el suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del ..... por ciento (en letra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario, Simón Martínez y Fernández-Yañez.

1.170—O.

**ALICANTE**

Aprobado por Decreto de la Presidencia de esta Excmo. Diputación de fecha 11 de febrero de 1956 el proyecto de riego asfáltico de los kilómetros 8 y 9 de la carretera provincial de Alcoy a Bñeres, cuyos presupuestos de contrata ascienden a 298.011 pesetas; declarado la urgencia para estas obras y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial, transcurridos diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce y media horas, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación, durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior a la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de .....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 5.960,22 peseta, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación, debidamente liquidados, cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado, en las Arcas Provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 11.920,44; pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las Arcas Provinciales o en la Caja General de Depósitos (sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el Presupuesto ordinario de 1956. El plazo para estas obras se ha fijado en cinco meses.

Alicante, 23 de febrero de 1956.—El Presidente, Lamberto García-Atance. — El Secretario, Santiago Peña.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ..... se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a las cuantías obras efectivamente realice y sean de abono.

(Fecha y firma de proponente.)

2.485—O.

Aprobados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y por Decreto del 11 del actual los proyectos de riego asfáltico para la reparación de los caminos vecinales Triana-Montañar-Mezquida, a enlazar con el camino vecinal de Portichol-Guardia a la aldea de Aduanas del Mar; camino vecinal de estación de Calpe a La Fosa; camino vecinal de Venta del Zurdo a Castell y carretera provincial del barranco del Moño a Les Arenetes cuyos presupuestos de contrata ascienden a:

	Pesetas
Camino vecinal Triana, Montañar, Mezquida, etc. entre el origen y punto kilométrico 2.150 .....	305.082,69
Camino vecinal Calpe a La Fosa, punto kilométrico 4.740 final .....	52.902,30
Camino vecinal Venta Zurdo, etcétera (travesía Pepichembla) .....	57.316,00
Carretera provincial barranco Moño a Les Arenetes .....	137.719,40
<b>Total de estas subastas .....</b>	<b>553.020,39</b>

Declarada la urgencia de estas obras y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial transcurridos diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación, durante los mencionados días y horas, podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior a la subasta.

Las proposiciones extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de .....»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 11.060,40 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados, cédulas de Crédito Local o en valores del Estado en las Arcas Provinciales o en la Caja General o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 22.120,80, pero si la baja excediese del 10 por 100, se constituirá además una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las Arcas Provinciales o en la Caja General de Depósitos (sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el Presupuesto ordinario de 1956.—El plazo para estas obras se ha fijado en cuatro meses.

Alicante, 23 de febrero de 1956.—El Presidente, Lamberto García-Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobadas por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.484—O.

Aprobado por Decreto de la Presidencia de esta Excm. Diputación, de fecha 11 de febrero de 1956, los proyectos de riego asfáltico para la reparación de las carreteras provinciales de Torrevieja al Torrejón y Eiche a Dolores, cuyos presupuestos de contrata ascienden a:

	Pesetas
Torrevieja al Torrejón, kilómetros 1 al 4 ... ..	270.657,10
Eliche a Dolores, kilómetros 8-9 y 10 ... ..	251.919,00
<b>Total de esta subasta ...</b>	<b>522.576,10</b>

Declarada de urgencia para estas obras y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial transcurridos diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce y quince horas, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior a la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo a modelo que al final se inserta, e presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de .....,»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 10.451,52 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación, debidamente liquidados, Cédulas del Banco de Crédito Local o en Valores del Estado, en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a 20.903,04 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá además una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario de 1956. El plazo para estas obras se ha fijado en cuatro meses.

Alicante, 23 de febrero de 1956.—El Presidente, Lamberto García-Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.486—O.

Aprobados por la Excm. Diputación Provincial los proyectos para los abastecimientos de agua en Millena, Cuatretondeta y Benialfaqui, cuyos presupuestos de contrata ascienden a:

	Pesetas
Abastecimiento de aguas en Millena ... ..	156.813,51
Abastecimiento de aguas en Cuatretondeta ... ..	167.898,29
Abastecimiento de aguas en Benialfaqui ... ..	71.838,25
<b>Total de esta subasta ...</b>	<b>396.550,05</b>

y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial transcurridos veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, ante la Mesa presidida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles y a las horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuar-

se la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior a la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de .....,»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 7.931 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados, Cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado en las arcas provinciales en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a 15.862 pesetas, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá además una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (Sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas.

Para el pago de est.s obras existe consignación en el presupuesto ordinario de 1956. El plazo para estas obras se ha firmado en doce meses.

Alicante, 6 de marzo de 1956.—El Presidente, Lamberto García-Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ....., se comprometo a la ejecución de las mismas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.487—O.

**ASTURIAS**

1.º Autorizada la Excm. Diputación Provincial de Asturias, por Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la enajenación, mediante subasta pública de los terrenos de las Residencias Provinciales, sitas en la calle de Gil de Jaz, de esta ciudad de Oviedo, y aprobada asimismo por la Corporación en su sesión plenaria del día veintidós de los corrientes, el plano de urbanización de los solares resultantes, y resuelto por la Diputación en la misma sesión el anuncio de la subasta, se sacan a pública licitación los siguientes lotes de solares:

2.º Lote primero.—Solar número once, con una superficie de 566,16 metros cuadrados, al precio de 90 pesetas el pie cuadrado, por un precio de 613.292,60 pesetas. Y solar número diez, con una superficie de 570,90 metros cuadrados, equivalente a 7.353,19 pies cuadrados, al precio de 80 pesetas al pie cuadrado, por un precio de 588.255,20 pesetas. Siendo el precio tipo de este primer lote de pesetas 1.244.547,80

3.º Lote segundo.—Solar número nueve, con una superficie de 528,04 metros cuadrados, equivalente a 6.801,15 pies cuadrados, al precio de 90 pesetas el pie cuadrado, por un precio de 612.103,50 pesetas. Y solar número ocho, con una superficie de 531,20 metros cuadrados, equivalente a 6.811,95 pies cuadrados, al precio de 80 pesetas el pie cuadrado, por

un precio de 547.348 pesetas. Siendo el precio tipo de este segundo lote de 1.159.451,50 peseta.

4.º Es objeto de este contrato la enajenación de los indicados lotes de solares.

5.º En la Secretaría de la Diputación están expuestas las condiciones de enajenación y autorizaciones pertinentes.

6.º La fianza provisional y única para tomar parte en esta subasta será la siguiente: Para el primer lote de 23.668,21 pesetas; para el segundo lote de 22.391,77 pesetas.

7.º *Modelo de proposición:* Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... por sí o en representación de ..... que acredita con poderes y escritura notariales ..... debidamente bastanteados, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día ..... y en el BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO del día ..... y estando conforme con todas y cada una de las condiciones de la subasta y anuncios pertinentes, solicita de la Corporación que le sea adjudicada para su adquisición los siguientes lotes: Lote primero, precio de licitación ..... pesetas; lote segundo, precio de licitación ..... pesetas.—Fecha ..... y firma del licitador.

8.º El licitador podrá licitar los dos lotes o uno cualquiera de ellos por separado.

9.º Se admitirán proposiciones en el Negociado de Subastas de esta excelentísima Diputación Provincial, desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en cualquiera de los Boletines Oficiales, y hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, que será al veintiún día hábil del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

10. La apertura de pliegos se verificará en el Palacio de esta Diputación Provincial, a las doce horas del día indicado.

11. En lo no previsto en este anuncio regirá el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Oviedo, 23 de marzo de 1956.—El Presidente, Ignacio Alonso de Nora Gómez. El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.

1.195—O.

## MURCIA

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 59, fecha 10 de los corrientes, publica anuncio de concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un puente económico sobre el río Segura en la Barca de Salazar, según proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Corporación en sesión de 13 de febrero último.

Tipo de licitación: 740.837,60 pesetas, abonándose las obras con cargo al crédito concedido por Decreto-ley de 12 de febrero de 1954, adjudicándose a favor de la proposición que represente la mayor baja entre las seleccionadas.

Garantía provisional: 14.816,75 pesetas, dos por ciento del presupuesto.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las obras se realizarán en un plazo de ocho meses contados desde la adjudicación definitiva. El abono de las mismas se verificará mediante certificaciones mensuales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta excelentísima Diputación en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante las horas de oficina.

Didho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación.

El proyecto, Memoria, pliego de condiciones económico-administrativas y técnico-facultativas de este concurso-subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación durante los días y horas hábiles de oficina, comprendidos en el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones irán reintegradas con timbres del Estado por valor de 4,75 pesetas y provinciales de 3,35 pesetas y formulados con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados y lacrados con la siguiente inscripción general: «Pliegos para tomar parte en el concurso-subasta convocado por la Excm. Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de construcción del denominado puente económico sobre el río Segura en la Barca de Salazar».

El primer sobre, que se titulará «Referencia», contendrá todos los documentos que se mencionan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y el segundo, subtítulo «Oferta económica», incluirá la proposición.

La apertura del sobre subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el de presentación, en el salón de sesiones de la Corporación.

Determinados los concursantes admitidos y los eliminados, ello se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia indicándose la fecha de apertura de los segundos sobres, subtítulos «Oferta económica».

Está cumplido el número tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... vecino de ... con domicilio en ... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ... de ... de 1956 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen el concurso-subasta convocado por la Excm. Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de construcción del denominado «Puente económico sobre el río Segura en la Barca de Salazar», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los indicados proyecto y pliego de condiciones en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)  
Murcia, 10 de marzo de 1956.—El Presidente, A. Virgili.  
1.062—O.

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

#### Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de López Gras y el final, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 697.970,26 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten en esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 17.449,25 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbi-

trio municipal establecido y el rematante, la definitiva correspondiente según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles a partir del siguiente, también habiéndose de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejil en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 2 y 7; artículos 3 y 1; conceptos 7, 4 y 8 y partidas 85 50 y 54 del vigente Presupuesto Ordinario Especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se prescrite contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Viña y Dorbe.

### Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de López Gras y el final».)

Don ..... que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de López Gras y el final, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de 195... conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...  
(Firma del proponente.)

1.168—O.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 10 de febrero pasado anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de Puerto

de Canfranc y Lopez Gras, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 752.600,46 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el Ilmo. Sr. Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos Contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 18.805 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7, artículos 3 y 1, conceptos 7, 4 8 y partidas 85, 50 y 54 del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «I oposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de Puerto de Canfranc y López Gras»

D. ...., que vive en ..... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle Enrique Velasco, entre las de Puerto de Canfranc y López Gras, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ..... y ..... de ..... de 195... conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos,

o con la baja de ..... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleado en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

1.169—O.

#### OVIEDO

Subasta para contratación de las obras de urbanización de la travesía de Colón, trozo comprendido entre la avenida de Colón y la plaza de Teijeiro

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento pleno de fecha 27 de enero último, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de urbanización de la travesía de Colón, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de cuatrocientas doce mil quinientas diecisiete pesetas y sesenta y cinco céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de 9.000 pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario de 18.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal de diez a trece horas, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, y en el momento de su presentación se justificará la constitución de la fianza provisional y, si procede, la personalidad del representante habiéndose designado para bastantado de poderes al señor Secretario de la Corporación o, en su caso, al señor Abogado Consistorial don Alejandro Fernández Sordo. Junto con las ofertas habrá de presentarse asimismo una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don .... vecino de .... con domicilio en .... obrando en su propio nombre (o en su caso en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de urbanización de la travesía de Colón, y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de los tres meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por

el precio alzado de ... pesetas y ... céntimos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 8 de marzo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

1.983-O.

#### ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 55, correspondiente al día 6 del actual, aparece anuncio de convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ayudante de las oficinas técnicas, afecto a la Dirección de Arquitectura municipal.

Esta plaza está dotada con el haber de 11.000 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Los que deseen concurrir a esta oposición presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación durante el plazo de cuarenta y cinco días a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comenzando las oposiciones una vez transcurridos cuatro meses a contar de esta fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de marzo de 1956.—El Alcalde Presidente (ilegible).

1.065-O.

#### COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

##### BADAJOS

##### EDICTO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida el Gestor fallecido don Juan José Jabato Candela, que tuvo su Gestoría en calle Javier García, 2, de Cáceres, se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la misma.—El Presidente, Marciano Díaz de Liaño y Facio.

2.518-P.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### BANCO HISPANO SUIZO

##### MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Cedacecos, número 9, Madrid, el día 26 de abril de 1956, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955; 2.º Distribución de beneficios; 3.º Renovación de Consejeros, y 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1956.

Madrid, 20 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

2.826-P.

##### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

##### MADRID

##### CREACIONES DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir, cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con

el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 21 de marzo del año en curso las siguientes cédulas:

Ocho series de 2.500 cédulas hipotecarias de 5.000 pesetas nominales cada una al interés anual del 5 por 100, con impuestos, números 150.001 a 152.500, 152.501 a 155.000, 155.001 a 157.500, 157.501 a 160.000, 160.001 a 162.500, 162.501 a 165.000, 165.001 a 167.500 y 167.501 a 170.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco. 2.827-P.

### BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

#### BARCELONA

Habiéndose extraviado la póliza número 139.840, que libró el Banco Vitalicio de España a don Antonio José Ortega en 9 de febrero de 1934, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona 9 de marzo de 1956.—Por el Banco Vitalicio de España, A. Farnés. 1.380-P.

### MINAS DEL PRIORATO, S. A.

#### BARCELONA

#### RECTIFICACIÓN

En el anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria de esta Sociedad publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 84, correspondiente al día 24 de los corrientes, página 1091 de su Anexo único, primera columna, figuraba el nombre comercial, por error de imprenta, con el de «Minas del Petróleo, Sociedad Anónima», debiendo entenderse «Minas del Priorato, S. A.», que es como debió aparecer publicado.

### TALLERES GRAFICOS IBERO AMERICANOS S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca de primera convocatoria a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social. Provenza, 86, para el día 12 de abril próximo, a las once horas, bajo el orden del día siguiente:

Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución del beneficio del ejercicio 1955.

Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible). 2.828-P.

### COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

#### MADRID

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 16

de abril próximo, a las trece horas, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora ambas en el salón de actos del Banco Central, calle de Alcalá, núm. 49.

El Consejo someterá a la Asamblea para examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955, así como las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas con arreglo a los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que depositen un minimum de cincuenta acciones cinco días antes, por lo menos de la celebración de la misma en un establecimiento de crédito o en la Secretaría de la Sociedad, y por ésta les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.816-P.

### KRAMLEY S. A.

#### MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de la Montera, número 32, para el día 6 de abril, a las ocho de la noche, a fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.—El Secretario del Consejo, A. Calvo. 2.815-P.

### FARMABION, S. A.

#### MADRID

Según acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 14, B, el día 25 de abril, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Propuesta de ampliación del capital social.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.819-P.

Según acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 14, B, el día 25 de abril, a las doce del mediodía, en primera convocatoria, y el día 26 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1) Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y aprobación, en su caso.

2) Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.

3) Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 2.820-P.

### «PENIBERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE ANTIBIOTICOS»

#### MADRID

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Penibérica, Sociedad Anónima de Antibióticos», en su reunión del día 28 de febrero del presente año, ha acordado disolver y liquidar la Sociedad,

Lo que hace constar a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Cillero. 2.821-P.

### HILATURAS FORCADA, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de abril próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 21 de marzo de 1956.—Por el Consejo de Administración, Enrique Sala Molas. 2.823-P.

### MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A.

#### ARENYS DE MAR

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria del presente año, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 27 del mes de abril, a las cuatro de la tarde, para examinar la documentación contable del ejercicio de 1955, nombramiento de accionistas censores de cuentas y certificación de la gestión social. Los documentos prevenidos en la Ley quedan de manifiesto desde esta fecha a los señores accionistas que deseen examinarlos.

Arenys de Mar.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, José María Vilaseca. 2.824-P.

### TALLERES VASCO-CATALANES, S. A.

#### BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social (calle Marqués del Duero, número 17), para el día 19 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1955.

c) Distribución de beneficios.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración. 1.381-P.

### AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.

#### MANZANARES

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 7 de abril próximo, a las once y media, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora en segunda, para someter a su examen y aprobación los asuntos señalados en el siguiente orden del día:

1.º La Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración.

3.º El nombramiento de los censores de cuentas.

Manzanares, 21 de marzo de 1956.—El Presidente. Angel Fernández-Pacheco. 1.382—P.

#### SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERROS, SOCIEDAD ANONIMA

##### Dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, desde el día 2 de abril próximo, se pagará un dividendo complementario de pesetas cuarenta, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1955, a las acciones números 1 a 50.000.

El cobro podrá ser realizado contra cupón número 43 en el Banco Urquijo de Madrid o en las oficinas de la Sociedad, Méndez Alvaro, 104.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia. 1.196—P.

#### HIDRO-ELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

##### FIGUERAS

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 14 de abril próximo, en el domicilio social con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Asuntos que el Consejo de Administración o los señores accionistas propongan con la anticipación reglamentaria.

Si aquel día no pudiera celebrarse por falta de mayoría, tendrá lugar, como de segunda convocatoria, y sin otro aviso el próximo día 16 de abril, en el mismo local y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto a la presentación de las acciones, propuestas de acuerdos y desarrollo de la Junta general.

Figueras, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Cusi 1.383—P.

#### MUEBLES ALFA, S. A.

##### ZARAUZ

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria en nuestro domicilio social el día 16 de abril próximo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Propuesta del Consejo de nombramiento de Consejeros y renovación parcial.

3.º Descargo de los censores de cuentas.

4.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, etc., del ejercicio de 1955.

5.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

7.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir accionistas en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el citado día, la Junta se reunirá en segunda convocatoria a las veinticuatro horas, en el mismo lugar, sea cualquiera el número de accionistas que concurren. Zarauz, 16 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arriola. 1.385—P.

#### CERAMICA SAN MIGUEL DE ARALAR SOCIEDAD ANONIMA

##### LACUNZA (NAVARRA)

No habiendo tenido lugar la Junta general ordinaria de esta Sociedad anunciada en única convocatoria para el día 18 del actual, se hace público, de acuerdo con el artículo 54 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que se celebrará a las once horas del día 2 del próximo mes de abril, en primera convocatoria o en su defecto, a la misma hora del siguiente día 3, bajo el orden del día anunciado anteriormente, esto es:

1.º Balance y cuentas del ejercicio de 1955. Informe de los accionistas censores. Distribución de beneficios Memoria.

2.º Designación de accionistas censores.

3.º Nombramiento de Consejeros. Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Lacunza, 21 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Miguel Satrustegui. 1.425—P.

#### VAPORES COSTEROS, S. A.

##### SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria en el domicilio social, General Mola, 27, primero, de Santander, en primera convocatoria el día trece de abril, a las doce y media, y en segunda convocatoria el día siguiente, catorce de abril a la misma hora, con sujeción a este orden del día:

Memoria, balance y cuentas. Distribución de beneficios. Renovación de cuatro consejeros. Nombramiento de censores de cuentas. Ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prevenciones de la Ley de julio de 1951 en su artículo 59, en relación con el 16 de nuestros Estatutos.

Santander, 24 de marzo de 1956.—Vapores Costeros, S. A., el Director Gerente, Fernando García. 2.809—P.

#### MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

##### M A D R I D

##### Alcalá, 27

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, ha acordado poner en circulación las acciones que tiene en cartera, ofreciéndolas en suscripción a los actuales accionistas al tipo de la par, o sea doscientas cincuenta pesetas cada una libre de gastos y en la proporción de una nueva por cada diez antiguas.

El plazo de suscripción se ha fijado desde el día 1 al 30 de abril próximo utilizándose para ello el cupón número 47 de las acciones actualmente en circulación, que quedará nulo a todo otro efecto.

Estas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente circulantes y llevarán los cupones número 48 y siguientes.

Los señores accionistas podrán realizar la operación de suscripción por mediación de los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 22 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, el Conde de los Gaitanes. 2.813—P.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX. COMPANIA ANONIMA

##### BILBAO

Entraviado el extracto de inscripción número 26.393, comprensivo de 179 acciones de color rojo de esta Sociedad números 197094 al 101, 182353, 193964 al 70, 116408 al 10, 102538 y 9, 99044, 94256 al 61, 96203, 26394 al 8, 28768 al 72, 40001 y 2, 212709 al 23, 55947, 55950, 95233 al 9, 60001 al 3, 60291 al 8, 80001 al 4, 103210 y 1, 107278, 107577 y 8, 111603, 120831 al 3, 121651 al 4, 142813 al 21, 175288 al 98, 238814, 271019, 246673 al 90, 286207 al 27, 332003 al 26, 354353, extendido a favor de doña Blanca de Abaitúa y Amézaga, se expedirá duplicado, según determina el artículo número 13 de los Estatutos, salvo reclamación de tercero, notificada a la misma dentro del plazo de dos meses.

Bilbao, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de Ibarra Mac Mahón.

2.556—P.

1.º 25-3-1956

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### SAN SEBASTIAN

##### EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado del Trabajo de Guipúzcoa,

Hago saber: Que en los autos tramitados por esta Magistratura a instancia de Francisco Echeverría Echeverría, frente a Minas de Aralar, S. A., y subsidiariamente a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, sobre reclamación por accidente de trabajo, figura el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En la ciudad de San Sebastián a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Dada cuenta; y

Resultando que con fecha ocho de julio de mil novecientos cincuenta y dos se dictó sentencia por esta Magistratura, por la que, admitiendo la demanda formulada por Francisco Echeverría Echeverría, sobre accidente de trabajo, se condenaba a la empresa Minas de Aralar, S. A., y subsidiariamente a la Caja Nacional del Seguro de Accidentes de Trabajo, como gestora del fondo de garantía, a constituir en la referida Caja el capital necesario para producir a favor del actor una renta vitalicia del setenta y cinco por ciento de su salario de doce pesetas, a partir del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno; que firme dicha sentencia y señalado el capital correspondiente, se solicitó su ejecución a instancia de la expresada Caja, decretándose con fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco el embargo de bienes de la mencionada empresa Minas de Aralar, S. A., en cantidad suficiente para cubrir la suma de cincuenta y cinco mil novecientas tres pesetas con diecisiete céntimos de principal, más otras tres mil pesetas indicadas para costas, sin que dieren resultado las diligencias practicadas al efecto ni por las partes citadas al efecto se señalasen bienes algunos sobre los que trabar embargo.

Parte dispositiva: El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la provincia de Guipúzcoa don Vicente Marín Ruiz, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar, y declaraba por ahora, a la empresa Minas de Aralar, S. A., insolvente en el sentido legal para las resultas de este procedimiento, sin perjuicio de que se hagan las responsabilidades

des exigidas en su día, si en lo sucesivo se conocieren bienes de su propiedad. Notifíquese esta resolución a las partes y publíquese en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en la «Revista del Instituto Nacional de Previsión», con las advertencias de que no es definitiva, pudiendo en cualquier momento en que se conozcan bienes de la parte ejecutada, instar el embargo de los mismos, y para ello se ruega a cuantas personas tengan noticias de la mejora de fortuna de la repetida parte lo pongan en conocimiento de la Caja Nacional a los efectos oportunos. Lo mandó y firma S. S., de lo que yo, el Secretario, doy fe.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Vicente Marín.—El Secretario, Luis S. Viloria.

1.219—A. J.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en el expediente promovido por doña María Lezcano Jodra, mayor de edad, del comercio, con licencia marital de su esposo, don Justo Pérez González, y de esta vecindad, plaza del Angel, número 3, representada por el Procurador don José de Muezas, sobre inscripción del dominio de la finca siguiente:

Casa de planta baja situada en el barrio de Doña Carlota, término de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, con fachada a la calle de Don Eduardo, por donde está señalada con el número 15, hoy 6, mirando a Oriente. Esta finca se halla edificada en un terreno de la villa de Vallecas, por debajo de la huerta de Zabela, al punto denominado colonia de Doña Carlota, el cual está formado por un cuadrilongo, cuyos lados Norte y Sur miden cada uno 130 pies, y los de Oriente y Poniente, 30 pies, comprendiendo los cuatro un perímetro de 3.900 pies, equivalentes a 302,64 metros cuadrados. Linda: al Norte o derecha, con finca de don Ramón López (hoy Manuela López); al Sur o izquierda, otra de Tomás Álvarez (hoy José Higuera Herranz); Oriente o frente, la calle por donde tiene su entrada, y Poniente o testero, con el resto de la tierra de que fué segregada, propiedad de don Francisco del Río (hoy Gregorio y Mercedes Manchebo Gallego).

Dicha finca fué adquirida por doña María Lezcano Jodra de don Juan José Mencía Angulo, quien a su vez la adquirió de su anterior propietario, don Juan Martínez Plaza, a nombre del cual figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Y por la presente se cita a «La Asociación General para el Estudio y Defensa de los intereses de la clase obrera», titular de un censo reservativo sobre dicha finca, para que dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente, pueda comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide la presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2.575—A. J.

## BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, en providencia de catorce de este mes, dictada en la sección cuarta de los autos de quiebra de la entidad «Matas y Ferrer S. A.», se expide el presente, por medio del cual se hace saber que se ha señalado el día diecisiete de abril próximo, a las dieciséis horas treinta minutos para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de la Junta de los acreedores, cuyos créditos han sido reconocidos, para la graduación correspondiente.

Barcelona, veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Francisco Gasso.

2.811—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por don Antonio Vendrell Martí contra don Eduardo Vila Pascual, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de deudor, la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto de dicho procedimiento, siguiente:

«Casa sita en esta ciudad, barriada de Gracia, calle de Verdi, señalada con el número doscientos noventa y siete, que consta de bajos, divididos en dos tiendas con habitación, y tres pisos dobles, estando edificados doscientos cuarenta y seis metros cuadrados, y siendo el resto de superficie destinado a un patio posterior; ocupa en junto una extensión de terreno de superficie doscientos setenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a siete mil novecientos siete palmos también cuadrados; lindante: por el frente Este, con dicha calle Verdi, en una línea de once metros sesenta y seis centímetros; por la izquierda, entrando, Sur, en una línea de veintitrés metros setenta y cinco centímetros, con honores de don Fernando Carbonell Galx; por la derecha, Norte, en una línea de veinticuatro metros, con honores de don Joaquín Ferrero, y por el fondo, Oeste, con finca segregada, hoy perteneciente a don José María Rovira Abella.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad, al tomo 1497 del archivo, libro 483 de la sección primera, folio 157, finca número 3.389, inscripción 27.

Valorada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipote-

caria se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de Derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2.810—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovido por don Isidro Tubert Serra contra doña Ramona Abaurrea Navarro, y en lo menester, contra su marido, don Pedro Berruero Abaurrea, por el presente se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo la venta en pública subasta de las dos fincas hipotecadas objeto del citado procedimiento, y en lotes formados por cada una de ellas, siguientes:

1.ª Casa-torre para granja de planta baja y otra alta, destinada a vivienda, que tiene ya construida en parte, dotada de una gran piscina, que se edifica sobre el solar sito en Sardaña, que se formó con los solares números 21 al 28, inclusive, del plano de urbanización de la mayor finca «Camp d'En Catà» de la que procede, con frente a la calle de Torras y Bages de superficie dos mil ciento treinta y tres metros, equivalentes a cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis palmos veinticuatro centésimas; linda: por su frente en línea de sesenta y seis metros, con dicha calle de Torras y Bages; por la derecha, entrando, en línea de treinta y ocho metros cincuenta centímetros, con finca de don N. Mariner; por la izquierda en línea de treinta y seis metros, con otra de don José Pont Nuet, y por detrás, en línea de cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, con mayor finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al folio 207 del tomo 1.151 del archivo, libro 93 de Sardaña, finca número 3492, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de doscientas mil pesetas.

2.ª Porción de terreno edificable sito en Sardaña, con frente a la calle de Negrevernís, de superficie mil cuatrocientos sesenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil doscientas treinta y nueve palmos sesenta y nueve centésimas; linda: por su frente, con la citada calle de Negrevernís; por la izquierda, entrando, con la calle de Circunvalación Alta; por la derecha, con la calle del Monte, y por el fondo, con finca de don José Fatjó Lobet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al folio 102 del tomo 1.143 del archivo, libro 92 de Sardaña, finca número 3.404, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto las correspondientes a los mejores postores, las que se reservarán en depósito con garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte de los precios de las ventas.

Los autos y la certificación a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante o rematantes.

Barcelona, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2.812-A. J.

#### RAMALES

Don Ismael Pérez Conde, Juez de Primera Instancia de la villa de Ramales y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita juicio voluntario de testamentaria de bienes de doña Beatriz Ravizé Solórzano, promovido por el Procurador habilitado don Francisco Cubría Sainz, en nombre y representación de doña Beatriz Ravizé de Clayton y otros; citándose por medio del presente a los demás interesados en la herencia, llamados doña Dolores Ravizé Solórzano, y a los hijos de esta última, don Juan, doña María del Carmen, don Alberto, doña Celina, doña Elisa, doña Beatriz y don José Antonio Zubiaga Ravizé, para que comparezcan a formar parte de él, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, bajo apercibimiento de que no verificarlo serán declarados en rebelía.

Dado en Ramales a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ismael Pérez Conde.—El Secretario (ilegible).

2.591-A. J.

#### SARRIA

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Sarria (Lugo) ha incoado el expediente número 12 de 1956, a instancia de Gerardo Campo Caldas de Castelo-Incio, sobre declaración de fallecimiento de Manuela Pardo Vázquez, hija de Tomás y de Juana, nacida en Castelo-Incio el 18 de diciembre de 1873, cuyo último domicilio conocido en España fué la expresada parroquia y la de Santiago de Saa-Páramo, en este partido.

Sarria, 5 de marzo de 1956.—El Juez (ilegible)—El Secretario (ilegible).

2.513—A. J.

#### COLMENAR VIEJO

Don Ignacio Infante Merlo, Juez de Primera Instancia de San Martín de Valdeiglesias, con prórroga de jurisdicción al partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que Nicolasa Curvado Cerrada, con domicilio en la calle de Pando, número once, de Chamartín de la Rosa, falleció intestadamente el día tres de marzo de mil novecientos cincuenta en el Hospital Provincial de Madrid, desconociéndose sus circunstancias personales y parientes que pudiera tener.

Y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, den-

tro del término de veinte días, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Colmenar Viejo a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Ignacio Infante Merlo.—El Secretario (ilegible).

1.270-A. J.

#### VALENCIA DE DON JUAN

##### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el procurador don Dámaso de Soto Alvarez, en nombre y representación de don Celestino Díez Díez, vecino de Tineo, contra don Mariano Gilmartin Merino y don José María de la Torre González, sobre indemnización (cuantía, pesetas 100 802.90), por la presente se emplaza por segunda vez al último de los demandados indicados, a fin de que en término de cinco días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía.

Se encuentran en este Juzgado a su disposición las copias correspondientes.

Valencia de Don Juan a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

2.593-A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

##### JUZGADOS MILITARES

**EXPOSITO GONZALEZ, Bernardino** (a) «Garrapato»; de treinta y un años, hijo de José y de Amalia, natural de La Laguna (Tenerife), y cuyo último domicilio lo fué en Higuera de Don Felipe, 15; procesado en causa 40 de 1950, por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.—(249).

##### JUZGADOS CIVILES

**CAMBON MARTA, José Carlos:** de dieciocho años, soltero, hijo de José y de Manuela, mecánico; procesado en sumario 40-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(1.275).

**NAVAS VALLE, Francisco:** de cuarenta y ocho años, viudo, comisionista hijo de Dolores; condenado en causa 305-53 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(1.276).

**BAUTISTA GARRIDO, Anastasia:** conocida por Saturnina, de treinta y tres años, hija de Fulgencio y de Francisca, natural de Domingo Pérez, vecina de Toledo; y

**PARRA TRIGO, María:** de veintidós años, hija de Carmen, natural de Alendrilejo, vecina de Toledo; procesadas en causa 48-51 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(1.277).

**GARCIA MORENO, Dionisio Antonio** (a) «El Chato»; de cincuenta y tres años,

hijo de Domingo y de Francisca, natural de La Truela, casado, jornalero; procesado en causa 378-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(1.278).

**ARIAS, Manuel** (a) «El Pelos»; y

**UN TAL José** (a) «El Botas»; cuyas circunstancias personales se desconocen, procesados en causa 70-55 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(1.279).

**AMANCIO VARELA, Jorge:** de veinticinco años casado, labrador, hijo de Manuel y de María, natural de Carboentes (Rodeiro), de donde fué vecino, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 107-55 por falsedad de documentos públicos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín.—(1.281).

**QUEREJETA GONZALEZ, Guillermo** Francisco José Ramón Rogelio; de treinta y dos años de edad, soltero inspector de Seguros hijo de Guillermo y de Carmen; procesado en causa 26-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo.—(1.282).

**MARTIN HERNANDEZ, Nicolás:** soltero, empleado de comercio, de veinticuatro años, hijo de Gregorio y de Elvira, natural de Fuencaliente; procesado en causa 30-53 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Los Llanos de Aridane.—(1.286).

#### ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 506 de 1949, Jacinto Noc Naguera Sandromá. (1.108).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 153 de 1950, José Rosell Colom.—(1.111).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 231 de 1953, María Julia Gibert.—(1.112).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 262 del año 1952, Pedro Fernández Capa.—(1.116).

El Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1947, Blas Soriano García.—(1.122).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 193 del año 1944, Carlos Antonio Rodríguez Peña.—(1.123).

El Juzgado de Instrucción número 29 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 231 del año 1952, Miguel Zapata López.—(1.126).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 218 de 1954, Francisco Jordá Martí.—(1.127).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario, Antonio Alcaraz Sánchez.—(1.128).

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 365 de 1954, Francisco Jordá Martí.—(1.129).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 5 de 1950, Sixto Dorado Navarro.—(1.131).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 511 de 1951, Angeles Garcia Tirado.—(1.132).